

SE necesita Multifuncional para Tienda Upa Shell, enviar curriculum, cert. de antecedentes, cert. 4to. medio, a: shellcollin@gmail.com o Avenida Collin N° 788.

(321 - 398 - 278)

## 21 PROPIEDADES VENDEN.

DOS hectáreas, casa, luz, agua, árboles, pozos, San Nicolás, \$150.000.000. 982325725.

(503 - 388 - 275)

POR razones de salud, vendo pequeña fábrica de masas congeladas en Chillán. +5691090185.

(505 - 395 - 277)

## Legales

### REMATE

2º Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044 de esta ciudad, en causa rol C-2216-2023, caratulados "SERVICIOS FINANCIEROS CHILLÁN FACTORING LTDA. con VENEGAS" ordenó subastar el día 21 de enero de 2025, a las 11:00 horas, mediante aplicación ZOOM, la Propiedad Raíz consistente en la Parcela número ciento diecisiete de la hijuela Dos del Fundo Los Pretiles, ubicado en la comuna de Pinto, provincia de Ñuble, Región del Bio Bio, cuyo Plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Chillán, correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número doscientos dieciocho, y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, en cien metros con Parcela ciento dieciséis de la misma hijuela. - SUR, en cien metros con parcela cientos dieciocho de la misma hijuela. - ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior. - y PONIENTE: en cincuenta metros con parcela ciento diez de la misma hijuela. - El título de dominio corre inscrito a fojas 7985, N°7835 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2013. - Rol de Avalúo N°927-31 comuna de Pinto. El mínimo para las posturas es la suma de \$32.666.273, según avalúo fiscal vigente. La suma anterior deberá pagarse dentro del plazo de cinco días. Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, la que será imputada al entero del precio. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico: [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl) y [jmunozt@pjud.cl](mailto:jmunozt@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto

con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía a mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudica el inmueble el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Asimismo, quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [\[pjud.cl\]\(mailto:pjud.cl\) con copia a \[lcardenas@pjud.cl\]\(mailto:lcardenas@pjud.cl\) hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Si algún interviniente no dispusiere de medios de conexión, podrá concurrir al Tribunal donde se encuentra habilitado un equipo para ello. El adjudicatario deberá suscribir del acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y \[www.pjud.cl\]\(http://www.pjud.cl\), Corte de Apelaciones Chillán, 2º Juzgado Civil de Chillán.  
04/07A](mailto:jc2_chillan@</a></p></div><div data-bbox=)

## Obituario